ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1218 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 485 de fecha 08.05.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a Ley de Compras N° 19.886 , Artículo 10 - Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por el "Servicio de Traductora de textos y de exposiciones verbales de las actividades del Proyecto Piloto Encuentros, a contar del 02 de Abril al 26 de Octubre del 2018.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado, por el servicio de Traductora de textos y de exposiciones verbales de las actividades del Proyecto Piloto Encuentros, a la Srta. KETNA DUPREVIL, C. Identidad [redacted] por un monto total de $ 300.000 impuesto incluido, lo que se cancelará a través de estado de pago según demanda del Proyecto Piloto Encuentros, a contar del 02 de abril al 26 de octubre del 2018.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 114.05.15.090, Fondos Externos FOSIS, "Presupuesto Proyecto Piloto Encuentros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/mrb
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)